

PLAN DIGITAL DE CENTRO

Curso escolar 2023/2024



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CEIP MARINA ESCOBAR. VALLADOLID.

Curso escolar 2023/2024

CÓDIGO DE CENTRO:	47007343
DENOMINACIÓN:	CEIP MARINA ESCOBAR
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL y PRIMARIA

FECHA DE Aprobación del Plan:	09 de octubre de 2023.
--------------------------------------	------------------------

INSPECTOR/A:	Elena Cojo Carrasco.
---------------------	----------------------

ÍNDICE

Introducción.

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.
3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.
4. Modificaciones introducidas en el Plan de Digitalización a lo largo del curso escolar 2023/2024.

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado, si sobreviniese otra fase de pandemia, estos planes de digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este plan pretende dar respuesta a las necesidades organizativas, de gestión y metodológicas del CEIP Marina Escobar en situación de excepcionalidad por confinamiento general o parcial. Se trata entonces de prever la organización de la actividad lectiva en un escenario de virtualidad, homogeneizando las actuaciones docentes, guiando el proceso educativo de enseñanza a distancia del alumnado y ensayando, con anticipación, los modelos, medios y técnicas con la finalidad de asegurar la comunicación efectiva y bidireccional entre los agentes intervinientes en la educación: profesorado, alumnado, familias y servicios concurrentes.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono y email
Director.	Prudencio Elena García.	pelena@educa.jcyl.es
Secretaria.	María Jesús García Martín.	mjgarciam@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios.	Yolanda Santiago Calabrés.	mysantiago@educa.jcyl.es
Coordinador TIC.	David Sánchez-Barbudo Miranda.	dsanchezb@educa.jcyl.es

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia al mismo grupo. (Equipo docente de grupo)	Teléfono. Correo electrónico. Aula Virtual. Reuniones Teams.	Semanal. Sesiones de Evaluación. (Antes de los periodos de entrega de calificaciones que se hayan establecido) Según necesidades.	Equipo coordinador. Tutor/a del grupo.
Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles. (Equipo docente de nivel)	Teléfono. Whatsapp. Correo electrónico. Aula Virtual. Reuniones Teams. Blog de nivel.	Semanal. Según necesidades.	Equipo coordinador. Coordinador de nivel.
Profesorado que imparte docencia en el mismo Internivel. (Equipo docente Internivel)	Teléfono. Correo electrónico. Aula Virtual. Reuniones Teams	Mensual. Según necesidades de forma extraordinaria.	Equipo coordinador. Coordinador Internivel.
Comisión de Coordinación Pedagógica. (CCP) Claustro de Profesores.	Correo electrónico. Reuniones Teams Correo electrónico. Aula Virtual. Sesiones Teams.	Mensual. Según necesidades. Trimestral o cuando proceda, según necesidades.	Equipo coordinador. Equipo Directivo. Equipo coordinador. Equipo Directivo.
Docentes de un área curricular (EF, Inglés)	Correo electrónico. Reuniones Teams. Teléfono. Redes sociales.	Según necesidades.	Equipo coordinador. Profesorado especialista de área.
Miembros del Equipo Directivo	Correo electrónico. Reuniones Teams. Teléfono. Redes sociales. Aplicaciones en remoto.	Diaria	Equipo Directivo.
Tutores docentes y servicios/departamentos de orientación y equipos directivos.	Correo electrónico. Teams.	La Orientadora y PTSC del EOEP asesorarán y acompañarán permanentemente, vía telemática síncrona o asíncrona, para ofrecer estrategias de coordinación docente al Equipo Directivo, tutores y familias. Según necesidades.	Equipo coordinador. Tutores/as.

1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado (tutores y especialistas) y familias	Aula Virtual. Correo electrónico. Teams.	Entrevistas según calendario de reuniones, cita previa o demanda del tutor/a.	Tutores/as.
Equipo Directivo y familias.	Correo electrónico. Teléfono. Teams.	Reuniones para resolver cuestiones educativas y/o tecnológicas. Previa cita.	Equipo Directivo.
Orientador/a con familia.	Correo electrónico. Teléfono. Teams.	Reuniones de seguimiento alumnado ACNEE Entrevistas con familias alumnado ACNEE	Equipos de Orientación (EOEP/EAT)
Equipos directivos y responsables de servicios complementarios	En caso de confinamiento total, no procedería. Para la comunicación ocasional, se empleará el correo electrónico y teléfono.		

2. Elementos de carácter pedagógico.

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Ajustes de las Programaciones Didácticas.		Centro Educativo: CEIP MARINA ESCOBAR
Medidas y criterios de actuación.		Responsables
Medios de comunicación con alumnos/familias y equipo docente	<p>Se dispondrá de varios mecanismos de comunicación entre tutores, alumnado y familias, centrados todos ellos en las aplicaciones tecnológicas a disposición del profesorado, alumnado y familias.</p> <p>En dependencia del grado de acceso a estas tecnologías, se establece, con la finalidad de unificar plataformas y medios, el uso generalizado y unificado de herramientas asíncronas (fundamentalmente correo electrónico Educa y Aulas Virtuales Moodle del centro, por aulas y áreas) y síncronas (Teams preferentemente, para chat y videoconferencia) puestas a disposición por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. El objetivo es la utilización de canales seguros y controlados.</p> <p>El equipo docente se comunicará entre si y con el resto de niveles y ciclos fundamentalmente a través del correo electrónico, videoconferencias, Chat en Teams y teléfono, incluidas redes sociales.</p> <p>Para posibilitar la continuidad de las actividades del alumnado y garantizar la adecuada atención educativa de los mismos y la comunicación con sus familias, se adoptarán una serie de medidas educativas. Entre ellas cabe destacar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Utilización preferente de recursos accesibles a todos los miembros de la Comunidad Educativa, como las plataformas Virtuales Moodle. 2.- Empleo de herramientas de comunicación asincrónicas, flexibilizando de esta manera el tiempo de los alumnos. Esto les permitirá realizar una lectura detenida de las tareas recibidas y la posterior reflexión y preparación concienzuda de las respuestas dadas. 3.- Incrementar las medidas de coordinación entre los miembros de los equipos docentes, adaptándose en todo momento a las necesidades de los alumnos. Se debe tener conexión constante para buscar la mayor homogeneidad posible en los procedimientos y herramientas de trabajo con el alumnado, para poder facilitar su acceso a las tareas que deben realizar. 4.- En los supuestos de alumnado y sus familias que no dispongan de los medios precisos de comunicación, se les facilitaría, si fuera el 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipos de Nivel – Ciclo

	<p>caso, los equipos portátiles puestos a disposición de los centros por al Consejería de Educación.</p>	
<p>Criterios para la selección de plataformas y recursos didácticos</p>	<p>Atendiendo a la disponibilidad y formación inicial del profesorado, alumnado y familias, se han seleccionado las anteriores propuestas por su grado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amplia accesibilidad por parte de los implicados (profesorado, alumnado, familias) - Facilidad de aprendizaje de uso. - Inmediatez de respuesta. - Facilitación de retorno o feed-back. - Seguridad. (Se prima el empleo de las herramientas facilitadas y puestas a disposición del alumnado y profesorado por la Consejería de Educación (Office 365, Aulas Moodle, Drive, accesos privados...)) 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipos de Nivel – Ciclos.
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ponderará el tiempo que requieren las diferentes áreas en función de su carga horaria oficial, al tiempo que se valorará su dificultad en su desarrollo a distancia y en los domicilios. - Se seleccionarán los contenidos y criterios de evaluación esenciales por su importancia, su repetición o ampliación en los niveles siguientes y su idoneidad para transformarlos en enseñanza on-line. En las PD se identificarán expresamente estos contenidos y criterios. - Se dará prioridad a todo el contenido curricular de sexto curso, por su paso a la Educación Secundaria Obligatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores docentes. - Especialistas. - Equipos de Nivel. - Equipos - Ciclos. - CCP
<p>Aspectos metodológicos y didácticos generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La metodología se transforma en seguimiento y apoyo virtuales constantes al alumnado y familias. Las clases presenciales se podrán desarrollar con sesiones de vídeo síncrono o asíncrono y se potenciarán repositorios de materiales, libros digitales,... si las editoriales los ceden, recursos audiovisuales y documentales, etc., a través de espacios accesibles y permanentes. (Aulas Virtuales Moodle preferentemente) - La relación interpersonal se realiza a través de correos electrónicos Educa, Grupos de la Aulas Virtuales, llamadas telefónicas (sólo para aspectos muy puntuales y con los progenitores) y Chat o videoconferencia en Teams. - Las llamadas telefónicas podrán ser con número oculto para favorecer la privacidad de los docentes, y previamente se habrá puesto sobre aviso de esta medida, a las familias. Asimismo, se plantea la firma de un documento de protección de datos para evitar que las posibles imágenes surgidas de dichas videoconferencias puedan ser manipuladas o difundidas por la red, tanto por parte de los alumnos y familias, como de los docentes. - En la elección de recursos didácticos se tiene en cuenta la diversidad y variedad, la motivación, la accesibilidad en la Red y el perfil formativo que ofrecen. Se seguirá, no obstante, empleando el material curricular a disposición del alumnado en soporte físico (y digital si existe esa disponibilidad). - En cuanto al material didáctico para hacer llegar a alumnado con nulas posibilidades de comunicación, se recabará la disponibilidad del Ayuntamiento, Protección Civil u otros, que puedan colaborar en realizar esta labor. <p>Decisiones metodológicas y didácticas específicas relacionadas con la educación a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantendrá el contacto con el alumnado a través de videoconferencias y chats con TEAMS, y a través de su correo de EDUCACYL. - Se trabajará, en la medida de sus posibilidades, la competencia “Aprender a aprender”, buscando la mayor autonomía posible del alumnado. - En este periodo de excepcionalidad, de producirse, el enfoque de los contenidos seguirá siendo globalizador, de forma que las actividades realizadas por los alumnos supongan una interrelación entre las distintas áreas. - El aprendizaje será significativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores docentes. - Especialistas. - Equipos de Nivel. - Equipos - Ciclos. - CCP

	<ul style="list-style-type: none"> - La motivación de los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje será un pilar básico de la acción docente, por lo que la comunicación con éstos será prioritaria. 	
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial y atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado ACNEE, el diagnosticado de Dificultades Específicas de Aprendizaje, de Altas Capacidades o que precise apoyo o refuerzo educativo ordinario, seguirá siendo atendido y realizado su seguimiento por los tutores y tutoras, los especialistas y con el apoyo del profesorado de PT-AL, el EOEP y el Equipo de Atención temprana. Más adelante en este documento, en el punto 2.3, se puntualizan estas estrategias y recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores docentes. - Especialistas. - PT - AL - EOEP / EAT
Organización y horarios de alumnado durante la atención Virtual.	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizarán sesiones de enseñanza on-line en todos los niveles educativos basadas en: <ul style="list-style-type: none"> - La disposición de materiales didácticos, enlaces (CROL, otras) y tareas se ubicarán en los espacios de las Aulas Virtuales Moodle del grupo o área de especialidad. - El establecimiento de indicaciones y temporalización para la realización de las tareas y la remisión de realizaciones por parte del alumnado. - La instauración de, a criterio de los docentes, espacios síncronos de impartición de áreas a través de Videoconferencias, con convocatorias de conexión en Teams o asíncronos como grabaciones de sesiones formativas, con enlaces en las Aulas Virtuales. - El establecimiento de tiempos y espacios para la relación síncrona entre alumnado y profesorado a través de Chat, fundamentalmente a través de Teams, de Office 365. De la misma forma se establecen convocatorias para la conexión. - Establecimiento de la premisa de que el horario del alumnado sea el mínimo requerido para estas actividades de conexión, reservando tiempo suficiente para la realización individual de trabajo y tareas, y que no supongan más de las cinco horas diarias de dedicación directa. Se procurará que la atención al alumnado sea en la franja horaria de 09:00 horas a 14:00 horas. - Por la experiencia previa, se seguirá apostando por la atención emocional al alumnado y familias por parte del profesorado. Del mismo modo, se atenderá a la suficiente flexibilidad familiar necesaria para atender a sus hijos e hijas con las demandas del centro, posibilitando en lo posible la realización de sus tareas laborales a distancia, quien las realice. Se entiende en este aspecto que a mayor edad, mayor nivel de autonomía en el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores docentes. - Especialistas.
Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.	<ul style="list-style-type: none"> - Si la situación lo permite, la primera opción será que el alumnado trabaje desde casa con sus guías. Si esto no fuera posible se solicitarán licencias digitales para el seguimiento del libro de manera no presencial. - El desarrollo de éstos se realizará con el apoyo docente a través de las herramientas corporativas (Teams, Aula Virtual Moodle, correo EDUCACYL del alumnado). - Recursos de la editorial (fichas de ampliación, refuerzo...), herramientas de Office 365 (cuestionarios on-line, formularios, videos explicativos, imágenes, enlaces, video conferencias, chat) - Se emplearán en la enseñanza no presencial diversos materiales, recursos y vías de presentación y comunicación como: <ul style="list-style-type: none"> Elementos materiales: <ul style="list-style-type: none"> - Textos del alumnado. - Contenido virtualizado. - Materiales de elaboración personal por el profesorado. Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Aulas Virtuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de Nivel. - Tutores docentes. - Especialistas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones prediseñadas. - Enseñanza <i>on-live</i>, si el profesorado lo considera. <p>Vías de comunicación-presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aulas Virtuales. - E-mail. - Drive. - Teams. 	
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar cuando el alumno se reincorpore a la enseñanza presencial.	<p>Si las evaluaciones continuas del alumnado reflejaran aspectos curriculares no alcanzados o competencias no adquiridas, se pondrá en marcha, una vez que el alumnado retorne al aula, tanto en confinamientos generales como de aula o individuales, el Plan de Refuerzos, recuperación y adquisición de competencias no adquiridas. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de pequeños trabajos o proyectos para verificar el dominio de las competencias y conocimientos básicos. - Se incorporarán a las PD actividades de refuerzo y/o recuperación estas actividades (trabajos individuales en el aula o en los domicilios, apoyos ordinarios en el aula (si las ratios lo permiten), pruebas objetivas. - Orientación a las familias sobre la línea a seguir para el refuerzo/recuperación de los aspectos curriculares no adquiridos. - El seguimiento, control y evaluación de las actividades programadas se podrá realizar por medios virtualizados (cuestionarios, vídeos, etc.) o soportes físicos (trabajos realizados en papel) 	<ul style="list-style-type: none"> - CCP - Tutores docentes. - Especialistas.
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.	<p>- La evaluación continua se realiza a través de diferentes mecanismos de recogida de información. Así, el control y registro de participaciones en los espacios virtuales, las preguntas y demandas de información, la recogida de trabajos y pruebas de evaluación a través de correos electrónicos, los Drive o las Aulas Virtuales, o los momentos y cantidad de demandas de feed-back, el profesorado deberá trasladarlos a sus registros de observación y seguimiento de las tareas.</p> <p>PRODECIMIENTOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y seguimiento del trabajo diario/semanal. - Análisis y valoración de tareas asignadas para la evaluación continua. - Valoración cuantitativa del avance individual (calificaciones). - Valoración cualitativa del avance individual (anotaciones y puntualizaciones). <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recogida online de forma semanal o quincenal de las tareas indicadas. - Fichas de refuerzo y ampliación de los contenidos esenciales trabajados. - Evaluación y autoevaluación de actividades del libro de texto de forma semanal. - Cuestionarios a través de plataformas digitales de forma semanal, quincenal y al finalizar el tema. - Realización de fichas evaluables que se enviará por correo a los alumnos para que sea entregado de vuelta en el tiempo indicado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores docentes. - Especialistas. - Equipo de Nivel. - CCP

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

Medidas	Responsables
<p>Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con respecto a la detección de necesidades relacionadas con la dificultad de accesos telemáticos o medios tecnológicos, se ha realizado, en el pasado curso 2020-2021, un cuestionario a todas las familias, que nos ofrece una perspectiva de partida de los recursos y medios disponibles y de las carencias, personalizadas. - El profesorado será en encargado del mantenimiento de su espacio virtual (Aula Moodle de grupo o especialidad) y facilitará a alumnado y familias asesoramiento en su empleo y uso, mediante las herramientas implementadas en el mismo. - El PAT se desarrollará a través del Aula Virtual, con la utilización de la mensajería interna Educa, las videoconferencias Teams y otras herramientas asíncronas. - Realización de un sondeo para averiguar el tiempo de disponibilidad de los recursos TIC, en el caso de tener que compartirlos. - Prácticas del uso de las herramientas digitales a lo largo del curso presencial, mostrando al alumnado la forma de uso. - Algunas de las tareas que habitualmente se realizaban en el cuaderno se empezarán a llevar a cabo desde las Aulas Virtuales, aunque la educación sea fundamentalmente presencial. 	
<p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con las familias y el alumnado (Correo de EducaCyL, videoconferencias y Chat a través de TEAMS). - Prestar atención a los cambios en el rendimiento académico, ya que puede haber alumnos/as a los que la situación esté afectando de manera más intensa en lo personal, familiar o en su estado anímico. - Dentro del Plan de Actuación del EOEP en el centro se seguirá apoyando las actuaciones del PAT de forma telemática. - Las actividades podrán ser tanto escritas como a través de diferentes plataformas de trabajo, teniendo que ser presentadas dichas actividades a través del Aula Virtual. Esto se llevará a cabo mediante fotografías o pdfs de los trabajos, audio, vídeos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Tutores. - Profesorado especialista. - EOEP.
<p>Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establecerán horarios y calendarios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el trabajo diario de aula. ▪ Para la entrega de tareas. ▪ Para tutorías. ▪ Para reuniones de coordinación docente. - Se establece que los medios para la comunicación entre profesorado y entre éste y el alumnado y familias sean sólo los propios ofrecidos por la Consejería de Educación (Aulas Virtuales Moodle, Teams y correos Educa) en el entorno 365 y con apoyo de los Drive y recursos a disposición en la plataforma Educa de la Consejería de Educación. - Informar y apoyar a las familias acerca del procedimiento de trabajo no presencial y de la programación de las reuniones periódicas. - Realizar tutorías grupales e individualizadas específicas para atender aspectos curriculares, de trabajo, emocionales y sobre la gestión del tiempo en los domicilios. 	

2.3. Estrategias para la atención a la diversidad (Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEE) y dificultades de Aprendizaje)

Medidas	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as y especialistas: Detectarán posibles necesidades a través de los contactos con el alumnado y familias, las producciones de éstos y la evolución del alumnado con indicadores esenciales como la evaluación continua. - Para la detección (y valoración) de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales, los Equipos de Orientación (EOEP y EAT) lo harán a través del contacto telemático con el equipo directivo, los especialistas, el profesorado, los tutores/as y las familias. Se realizarán coordinaciones telemáticas con los diferentes profesionales implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo o Departamento de Orientación. - Tutores docentes. - Profesorado.
<p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El EOEP y el EAT, junto con el personal docente especialista en PT y AL, en coordinación con los tutores/as de los alumnos con necesidades diagnosticadas, dirigirán y aportarán los recursos virtuales precisos para la atención a este alumnado, junto a los procesos de feed-back precisos, que aseguren un flujo informativo-formativo bidireccional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores docentes. - Profesorado.
<p>Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado tutor y especialista de área: Coordinación de los medios, mecanismos y contenidos a impartir, de acuerdo con las adaptaciones curriculares significativas, si las hubiera, o metodológicas, en función de los recursos y medios del alumnado. Detección de necesidades. - Desde los especialistas en PT y AL: Elaboración de materiales y localización de recursos. Aplicación y seguimiento de los mismos con el alumnado. Procesos de evaluación y calificación junto con el profesorado tutor y especialista de área. - Desde el EOEP/EAT: Asesoramiento a tutores, especialistas de área y familias en la búsqueda y aplicación de recursos idóneos. Valoración y evaluación psicopedagógica de casos y emisión de informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo o Departamento de Orientación. - Tutores docentes. - Profesorado.
<p>Mecanismos para la colaboración con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado tutor y especialista: Por los medios ya expuestos síncronos y asíncronos. - Desde el EOEP/EAT: Se facilitarán cuantos mecanismos sean precisos para contactar con las familias: telefónicamente, vía telemática,... para poder realizar adecuadamente esta labor se ha de contar con los medios necesarios (ordenadores, terminales móviles,...). - Tutorías on-line, llamadas puntuales, Chat,... así como momentos personales con el alumnado ACNEAE - Organización de la atención más especializada de los profesionales PT y AL, para que puedan atender a su alumnado a través de videoconferencia. - Contacto directo, vía telefónica, con las familias de alumnos/as vulnerables, para conocer su situación familiar y las dificultades que tienen a la hora de afrontar la enseñanza telemática de sus hijos/as (falta de recursos, problemas económicos o de salud, sobrecargas, desinterés, tensiones familiares...) y poder ofrecer respuesta a sus necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo o Departamento de Orientación. - Tutores docentes. - Profesorado.
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentalmente en la relación tutor - PT/AL, con el asesoramiento del EOEP/EAT si fuera necesario. - En sesiones específicas de profesorado que atiende al mismo grupo. - En las sesiones de Nivel Educativo. - Por medio de herramientas síncronas fundamentalmente. (Teams) 	<ul style="list-style-type: none"> - EOEP. - Tutores docentes. - Profesorado.
<p>Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EOEP/EAT: Como se refleja en nuestro Plan de Actuación de Centro en sus objetivos, se mantendrán reuniones de coordinación con otras instituciones de forma telemática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo o Departamento de Orientación.
<p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Proyecto Editorial con el que trabajamos cuenta con actividades y recursos para trabajar la atención a la diversidad, las cuales, junto con el apoyo del EOEP, se harán llegar al alumnado a través de las herramientas corporativas. - Dichas actividades se recogerán en las programaciones didácticas y tendrán en cuenta las necesidades del alumnado. - Se programarán propuestas que lleguen a todo el alumnado - Seguimiento tutorial y apoyo emocional al alumnado - Propuestas semanales: con diferentes grados de realización y dificultad; diversas para trabajar un mismo contenido; de refuerzo de los objetivos mínimos y prioritarios; con diferentes posibilidades de ejecución; de libre ejecución según los intereses del alumnado, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - CCP. - Docentes. - EOEP.

2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

No procede en nuestro centro.

3. Elementos de carácter tecnológico: Concreción del Plan de digitalización.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de medios físicos tecnológicos disponibles. - Instauración y creación de Aulas Virtuales Moodle de grupo y área. - Creación de grupos de correo electrónico y de grupos de participación en Teams. - Disponibilidad inmediata de herramientas y medios (portátiles puestos a disposición por la Consejería) para préstamos al alumnado que lo precise. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo TIC - Equipo Directivo. - Profesorado.
	b. Recursos digitales.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y recopilación de recursos educativos digitales que sean a la vez susceptibles de empleo en la enseñanza presencial y virtual. - Identificación de los mismos en las PD. 	
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.). - Sondeo sobre medios y recursos tecnológicos al profesorado y sobre su competencia acerca de las Aulas Virtuales Moodle. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo TIC - Equipo Directivo.
	b. Formación.	<ul style="list-style-type: none"> - En aquellos ámbitos en los que se haya detectado un menor nivel de competencia digital del profesorado, gestionar itinerarios o actividades formativas por medio del CFIE. - Facilitar al profesorado guías de uso en el manejo del aula virtual, unificando la presentación. 	
	c. Instrumentos y medios.	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación a los docentes, si es posible, de los medios materiales (Tablet, acceso a Internet, PC, portátil, etc.), no dejando en manos de los docentes el coste de dichos materiales y recursos necesarios para llevar a cabo la enseñanza no presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejería de Educación.
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital en el uso de las herramientas del Oficce 365 y del Aula Virtual. - Tratamiento de la información y competencia digital. - Aprender a aprender. - A través de la coordinación con el Equipo Directivo de cada centro, el EOEP, especialmente la PTSC, ayudará a la detección y seguimiento de casos susceptibles de sufrir carencias debidas a la brecha digital o de otras situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado. - EOEP. - PTSC.

		de desventaja socio-educativa y colaborará en la respuesta a estas u otras necesidades.	
	b. Formación.	<ul style="list-style-type: none"> - Desde todas las áreas, se programarán actividades que fomenten la competencia digital. - Formación en horario lectivo mientras no haya confinamiento. - Creación de objetos digitales propios sencillos remitiendo los mismos mediante el correo Educacyl y/o Aula Virtual. - Dentro de las medidas programadas para la atención a la diversidad, se priorizarán aquellas que supongan el manejo por el alumnado de recursos digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado. - EOEP.
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Sondeo para conocer el parque disponible de medios y recursos tecnológicos de las familias. - Sondeo para la identificación de la competencia digital de las familias del alumnado en el uso de las herramientas del Oficce 365 y del Aula Virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo TIC - Profesorado.
	b. Brecha digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio del sondeo de medios y recursos realizado a las familias para identificar casos. - La PTSC en colaboración con tutores y Equipo Directivo recabará información sobre los recursos telemáticos y competencia digital del alumnado y sus familias, que sean susceptibles de presentar carencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo TIC. - EOEP. - PTSC.
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones: claustro de profesores, CCP, etc. - Potenciar el trabajo colaborativo entre docentes para la creación de recursos digitales susceptibles de ser aplicados en los supuestos de cuarentena temporal por COVID19, tanto individual como de grupo, planificando en su caso según la duración estimada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo TIC. - Docentes.
	b. Coordinación con el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer como medio de comunicación las herramientas corporativas: <ul style="list-style-type: none"> - Aula virtual (MOODLE). - Correo EDUCACYL (Verificación y/o entrega o regeneración de usuarios y contraseñas) - TEAMS. - Realizar actividades combinadas que vinculen el aprendizaje presencial con el virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo TIC. - Profesorado.
	c. Coordinación con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer como medio de comunicación las herramientas corporativas: <ul style="list-style-type: none"> - Aula virtual (MOODLE). - Correo Educa del alumnado. - Correos personales. - Invitación a TEAMS. - Continuar con las tutorías virtuales mediante el uso de 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Profesorado.

		videoconferencias Teams y/o correo electrónico, en las que progresivamente se vayan compartiendo materiales y recursos, como ensayo para anticiparse a un posible confinamiento.	
6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	- Actualizar el inventario de recursos y herramientas. - Solicitar la renovación – dotación de recursos obsoletos o inservibles. - Actualización de los recursos que sean susceptibles de mejora.	- Equipo Directivo. - Coordinador TIC.
	b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.	- Análisis de necesidades en las CCPs. - Balance estado inicial – final del estado competencial del centro en los aspectos digitales. - Cuestionarios al profesorado y familias para su inclusión en la Memoria del curso 21-22	CCP. Claustro. Consejo Escolar.
	c. Valoración de las actividades de formación del profesorado e informativas de las familias.	- Análisis de los medios, tiempos, interacciones, etc., con las familias en aspectos de digitalización. - Valoración de la competencia digital del profesorado y análisis de demandas de formación y/o actualización en el curso.	Consejo Escolar. CCP. Claustro.
	d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	- Análisis cualitativo mensual de las funciones de cargos de responsabilidad digital (Coordinador TIC, Equipo Directivo, Servicios centrales (CAU, CORPS), DP,...) - Cuestionarios de satisfacción al finalizar el curso para su incorporación a la Memoria.	CCP. Claustro. Consejo Escolar.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Digitalización a lo largo del curso escolar 2023-2024.

Modificaciones introducidas en el Plan	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción

El presente Plan de Digitalización fue aprobado en Claustro y Consejo Escolar el día 09/10/2023 e incorporado al PEC y publicado en la Web del centro. Asimismo, fue enviado a la Inspección Educativa, para su supervisión, el 10 de octubre de 2023. Valladolid a 09 de octubre de 2023.-